

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 115

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-5391** *Anuncio de concesión de subvención directa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por el Pleno de la Corporación Local, en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2016, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria.
- CIF: Q3963001G.
- Importe de la subvención: Catorce mil (14.000,00) euros.
- Concepto: Proyecto de información a los ciudadanos sobre asistencia jurídica gratuita y su tramitación, durante el año 2016.

Torrelavega, 6 de mayo de 2016.

El alcalde,  
José Manuel Cruz Viadero.

2016/5391